Popayán, 2020-12-23 Radicación:20201400432963

ACTA DE INICIACIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO No. 20201800021227 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Convenio Solidario
CONVINIENTE 1: MUNICIPIO DE POPAYÁN.
CONVINIENTE 2: JUNTA VEREDAL DE ACCION COMUNAL DE POBLAZON
CEDULA Y/O NIT: 817.007.604-4
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y LA JUNTA VEREDAL DE POBLAZON PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA POBLAZON
VALOR: $7.135.992
PLAZO: Hasta el treinta (30) de diciembre de 2020, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato en el SECOP II.

En la ciudad de Popayán se reunieron el Ingeniero **LUIS FERNANDO TOBAR MELLIZO** mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 76.304.695 expedida en Popayán - Profesional Especializado, actuando en calidad de Supervisor del Convenio Solidario No. **20201800021227** y el Sr. **HECTOR ALFREDO MACA** también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.538.696, quien actúa en calidad de presidente de la **JUNTA VEREDAL DE ACCION COMUNAL DE POBLAZON**, respectivamente identificada con NIT No. **817.007.604-4**, quien en adelante se denominará EL CONVINIENTE 2, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte de los Convinientes 2 se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto del convenio solidario.

Por parte de la supervisión se deja constancia que a la fecha se han cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Convenio tales como:

Certificado Presupuestal (CDP) No: 2020.CEN.01.3275 del 04 de septiembre de 2020.
Pólizas No.: 435 47 994000042979, del diecinueve (19) de diciembre de 2020, y la 435 74 994000010451 del diecinueve (19) de diciembre de 2020.

Popayán, 2020-12-23 Radicación:20201400432963

Resolución de aprobación de pólizas: 20201400081064 del 22-12-2020
Registro Presupuestal No. 2020.CEN.01.5213 del 21-12-2020
Pago Estampillas: NO APLICA

Para constancia se firma por quienes intervinieron a los, 23/12/2020

LUIS FERNANDO TOBAR MELLIZO
Supervisor

HECTOR ALFREDO MACA
Presidente de la J.A.C.

Proyectó Miguel Rebolledo - Contratista Secretaría de Infraestructura
Revisó: Maelvi Ortiz Moreno – Contratista Secretaría de Infraestructura
Anexos N/A
Archivado: Carpeta convenio No. 20201800021227